



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de Cuenca
P.D. Resolución 2021/3697, de 30 de julio de 2021
La diputada ELENA CARRASCO VALERA
18/04/2023

NIF: P1600000B

DECRETO
Área/Servicio: Emprendimiento, Economía Circular, Reto Demográfico, Empleo y Fondos Europeos
Procedimiento: SUBVENCIONES, BECAS Y AYUDAS A CONCEDER, SUBVENCIONES EN CONCURRENCIA, DESARROLLO LOCAL.
Asunto: Aprobación de Normas Específicas de convocatoria ayudas al mantenimiento de Agentes de empleo, ejercicio 2023

La Diputación Provincial de Cuenca promueve la concesión de subvenciones destinadas a favorecer el mantenimiento por los Ayuntamientos y Mancomunidades de las Agencias de Empleo y Desarrollo Local que existen en la provincia de Cuenca, sufragando parte de los gastos de contratación del personal técnico que las atiende durante el ejercicio 2023..

El procedimiento ordinario de concesión de subvenciones será el de concurrencia competitiva (Base TRIGÉSIMO SÉPTIMA de ejecución del Presupuesto y artículo 19 de la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de la Diputación Provincial de Cuenca).

La Diputación Provincial de Cuenca tiene atribuidas la competencia de asistencia a los municipios para el establecimiento y adecuada prestación de servicios mínimos (artículo 36.1.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local) y de acuerdo con el artículo 36.1.d) de la LBRL tiene la competencia de «La cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito.»

Visto el Informe Propuesta del Servicio de Emprendimiento, Economía Circular, Reto Demográfico, Empleo y Fondos Europeos de fecha 29/03/2023, en el que se justifica la propuesta de concesión de esta línea de ayuda.

Visto el Informe de la Secretaría General de fecha 13/04/2023, que tiene sentido favorable.

Visto, asimismo, el Informe de la Intervención de Fondos nº 618 de fecha 03/04/2023, que tiene sentido favorable.

Considerando el interés de la Diputación Provincial de Cuenca en seguir promocionando este tipo de acciones para luchar contra la despoblación y existiendo consignación presupuestaria al efecto.

Examinado el expediente y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y la Ordenanza General Reguladora de la concesión de subvenciones de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca,

DISPONGO:

PRIMERO. Aprobar las Normas específicas de la convocatoria de « **Ayudas al Mantenimiento de las Agencias de Empleo y Desarrollo Local. Ejercicio 2023** » (CSV: HFAC AJMU KEAY DPRA KHTF), que obran en el expediente abierto al efecto.

SEGUNDO. Aprobar la Convocatoria de « **Ayudas al mantenimiento de las Agencias de Empleo y Desarrollo Local. Ejercicio 2023** ».

TERCERO. Remitir a la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS) información sobre la presente Convocatoria, a los efectos de su publicidad, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18 y 20.8 de la





FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial DE Cuenca
P.D. Resolución 2021/3697, de 30 de julio de 2021
La diputada ELENA CARRASCO VALERA
18/04/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

NIF: P1600000B

Programas Europeos y Desarrollo Local

Expediente 1152220F

Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno y la Ley 4/2016, de 15 de diciembre, de Transparencia y Buen Gobierno de Castilla-La Mancha, así como para que la Base de Datos Nacional de Subvenciones dé traslado al Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca del correspondiente extracto de la Convocatoria.

CUARTO. Ordenar la publicación de estas Normas específicas de la Convocatoria así aprobadas en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Sede Electrónica y en el Tablón Electrónico de Anuncios de esta Diputación.

En Cuenca, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAC AVFM M444 ZNQC MUWJ

Decreto Nº 2425 de 18/04/2023 "Decreto aprobación convocatoria y normas específicas de subv. AEDL, año 2023" - SEGRA 673004

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>